MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

AL
GM
SGDDHH.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 045-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 15 de febrero de 2023.

VISTO:
El Acuerdo de Concejo N° 0007-2023-MDJN/CM, del Concejo Municipal de Jesús Nazareno, conformando el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para el periodo 2023 - 2024, y;

CONSIDERANDO:
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley Reforma Constitucional - Ley N° 30305, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 0007-2023-MDJN/CM, el Concejo Municipal de Jesús Nazareno conformó el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para el periodo 2023 - 2024

Que, conforme el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley N° 27470, establece: "En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en la municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma con Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdos a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura". Concordante con el tercer párrafo del numeral 2.2 del mismo cuerpo legal que establece: "Los integrantes del Comité del Programa de Vaso de Leche ejercen funciones máximo hasta por un periodo de dos (02) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata";

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:
Artículo Primero.- RECONOCER a los miembros del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para el periodo 2023 - 2024, según el siguiente detalle:

Rodolfo Alfredo Cáceres García	Alcalde
Basilio Gutiérrez Contreras	Sub Gerente de Desarrollo Humano
Edith Cintia De La Cruz Enciso	Representante del Sector Salud.
Félix Rumisoncco Huancahuari	Representante de la Agencia Agraria
Lina Mendoza Pariona	Representante del PVL
Medalith Vanessa Muñoz Moreira	Representante del PVL
Critza Lizbeth Navarro Lapa	Representante del PVL

Artículo Segundo.- El Comité nominado asumirá funciones durante el periodo 2023-2024, asimismo cualquier modificación, sustitución o cambio en la conformación de

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 045-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 15 de febrero de 2023.

sus miembros debidamente acreditados deberá de comunicarse a la Municipalidad para los fines del reconocimiento y emisión del acto administrativo correspondiente.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se aponga al presente acto administrativo.

Artículo Cuarto.- Notifíquese a los miembros del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche y unidades estructuradas de la municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO

Rodolfo Alfredo Cáceres García
ALCALDE